

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43678** SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donosita - San Sebastián, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 832/2012 y NIG n.º 20.05.2-12/010732, se ha dictado en fecha 29 de octubre de 2012, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Ziker, S.L., con B20654273, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Pol. Ind. Umansoro, s/n -20730 Azkoitia-Gipuzkoa.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a Ángel Toña Güenaga, con domicilio postal en p.º Miraconcha, 25, bajo -20007 Donostia- Gipuzkoa, y dirección electrónica señalada ziker@attest.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Donostia-San Sebastián, 12 de noviembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120077539-1